



*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1479-1. (2011061163)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Dist. Electr., SA con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 Cáceres solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléct., SA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELÉCTRICA:**

Origen: 1)Nuevos Apoyos A1 y A4 Proyectados. 2) Nuevo Apoyo A1 Proyectado.

Final: 1) Nuevo Centro de Reparto Proyectado. 2) Nuevo Apoyo A2 Proyectado.

Término municipal afectado: Tejeda de Tiétar

Tipo de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Aisladores: Materiales: Composite.

Tipo: U70 y B20

Longitud total en Kms: 0,056.

Emplazamiento de la línea: STR "Tejeda de Tiétar".

Centro de Reparto:

Tipo: Prefabricado con 3 celdas de línea con disyuntor.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 100.

Potencia total en kVas: 100.

Emplazamiento: Apoyo Proyectado "A2" a Instalar en terrenos "STR Tejeda de Tiétar".

Término municipal: Tejeda de Tiétar.

Calle o Paraje: Ctra. EX-203 (Margen Izquierda).

Finalidad: Reforma de las salidas de las líneas de Media Tensión de la STR "Tejeda de Tiétar", baja de ésta, paso a centro de reparto y alimentación de los elementos de control de éste un nuevo CT intemperie sobre apoyo.

Referencia del expediente: 10/AT-1479-1.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 31 de mayo de 2011.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

